GOBIERNO DE SAN JUAN | MINISTERIO DE GOBIERNO

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

San Juan 06 de Enero de 2021

El/la (tachar lo que no corresponda) que suscribe Martinez Suarez Maria de los Angeles L.E/ L.C/D.N.I/C.I (tachar lo que no corresponda) Nº 95 922 358 . declara que su domicilio actual se encuentra ubicado en Matias Zaballa 1950 (N) Capital -San Juan- .La presente declaración se realiza conociendo la normativo y los apercibimientos contenidos en el Art. 293 del Código Penal Argentino .

Para el cumplimiento y validez; y en cumplimiento de la normativa vigente, firma al pie de la presente, a los fines legales y administrativos que correspondieran.

Código Penal Argentino – Articulo293- Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años , el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento debe probar, a modo que puede resultar perjuicio. Si se tratare de los documentos o certificados mencionados en el último párrafo del artículo 292, la pena será de tres a 8 años.

Firma

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la persona cuyos datos consignan en la presente, por, haber sido la misma puestsen mi presencia.

ROMINA LOPEZ GALOVICHE
ASESOR
SEC. GOBIERNO, JUSTICIA Y DDHH
MINISTERIO DE GOBIERNO

Firma y Sello del Funcionario